

BOLETIN INFORMATICO N° 359
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Aprobación de la Subasta”
(Inmueble lindero ex escribanía Abraham).-

Created by Unregistered Version

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO TIENE EL AGRADO DE COMUNICAR A LOS Sres. MATRICULADOS QUE HA QUEDADO APROBADA LA SUBASTA JUDICIAL POR LA CUAL EL COLEGIO ADQUIRIO EL 50% QUE RESTABA DEL INMUEBLE LINDERO (ex escribanía Abraham) todo ello conforme el auto que se pasa a transcribir; Trascipción del contenido de una novedad registrada en la Mesa de Entradas Virtual. Las inconsistencias o faltantes pueden notificarse a la casilla de quejas correspondiente, o bien ser comunicadas a la mesa de entradas del Juzgado o Tribunal de origen.

Juzgado:	Juzgado Civil y Comercial 2
Carátula:	ABRAHAM SANTIAGO RODOLFO S/ QUIEBRA
Número de causa:	42481
Fecha:	5/8/2006
Descripción:	solic. aprob. sub.
Estado:	En Letra

Dolores, mayo de 2006.-

Atento lo pedido, no habiendo sido observada, se aprueba la operación de venta realizada en autos de la que informa el martillero a fs. 1217/1218, como asimismo su cuenta de gastos por el monto de \$ 2.750.-

Hágase sabe al peticionante que en el término de tres días deber depositar, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, el saldo del precio de compra bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la venta por su culpa. Arts.581 y 585 CPCC. Notifíquese.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-